

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 13 de julio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en el proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Superior de Oficiales Inspectores de Bomberos Forestales y Emergencias en el Medio Natural en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2023.*

Propuesto por la correspondiente Comisión de Selección el listado definitivo de personas aprobadas en el proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Superior de Oficiales Inspectores de Bomberos Forestales y Emergencias en el Medio Natural en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía (A1.9200), convocadas por Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 206 C1, de 27 de octubre), en adelante la resolución de convocatoria, se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, corresponde a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública realizar la oferta de vacantes a las personas que hayan superado el proceso selectivo, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. 1. Ofertar vacantes al personal aspirante que figura en el listado definitivo de personas seleccionadas en el proceso selectivo.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del citado decreto, y la base octava de la resolución de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla, el día 23 de julio de 2026, a las 9:30 horas.

En la comparecencia, el personal aspirante, deberá acudir provisto de la petición de destino, conforme al modelo de formulario que se publica como Anexo II de la presente resolución, debidamente cumplimentado y firmado, consignándose todas las plazas vacantes ofertadas relacionadas por orden de preferencia, con independencia de su orden de puntuación.

Así mismo, deberá acudir con la documentación relacionada en el apartado 4 de la base octava de la resolución de convocatoria:

a) Copia electrónica auténtica del título académico oficial o, en su defecto, copia del mismo acompañada del documento obtenido a través de la «Consulta de Títulos Universitarios Oficiales» en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario y no poseer la condición de personal funcionario del cuerpo convocado, utilizando para ello el modelo que figura en el Anexo II-A de la presente resolución.

c) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo.

d) Copia del permiso de conducción de vehículos a motor de categoría o clase B.

3. Las personas aspirantes que tuvieran la condición de personal funcionario de carrera y quienes estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentas de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la Relación de Puestos de Trabajo, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido, sin perjuicio de que éste pueda verse alterado como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada del proceso selectivo, y conforme al orden de preferencia establecido en el Anexo II de la presente resolución.

2. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

3. De conformidad con los artículos 4 y 9 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, y a efectos de la adecuada ordenación del personal conforme a criterios de racionalización y eficacia en la gestión, los destinos que se adjudiquen tendrán carácter definitivo cuando correspondan a puestos de nivel básico del cuerpo, y carácter provisional cuando se trate de puestos de nivel no básico.

Cuarto. Aquellas personas que posean la condición de funcionario de carrera de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción podrán solicitar su adjudicación, con el mismo carácter de ocupación, siempre que el área funcional o las relacionales de aquel estén directamente relacionadas con las funciones del cuerpo y opción a la que se accede y, además, se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidas del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario o funcionaria del nuevo cuerpo y la declaración en la situación de excedencia por incompatibilidad en el cuerpo al que pertenecía con anterioridad, en los términos previstos en el artículo 155 de la Ley 5/2023, de 7 de junio.

Quinto. Las personas seleccionadas que dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan al acto al que han sido convocadas, no presentasen la documentación preceptiva, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de

la resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sevilla, 13 de julio de 2026.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

00340834

ANEXO I

| Código | Denominación | N<br>V<br>ú<br>a<br>m<br>c | A<br>d<br>s | Modo<br>Acceso | Tipo<br>Adm. | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES |        |                                                   |              |               | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO |            |           | Localidad<br>Otras Características |
|--------|--------------|----------------------------|-------------|----------------|--------------|----------------------------|--------|---------------------------------------------------|--------------|---------------|------------------------------|------------|-----------|------------------------------------|
|        |              |                            |             |                |              | Grupo                      | Cuerpo | Área Funcional/Categoría Prof.<br>Área Relacional | C.D.<br>C.E. | C. Específico | Exp                          | Titulación | Formación |                                    |
|        |              |                            |             |                |              |                            |        |                                                   |              | RFIDP         |                              |            |           |                                    |

CONVOCATORIA: OFIC INSP BOMB FOREST Y EMN  
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS / AGENCIA DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA

CENTRO DIRECTIVO.....: D G GESTION INCENDIOS FORESTALES

| CENTRO DESTINO: D G GESTION INCENDIOS FORESTALES SEVILLA |                                         |   |   |        |    |        |                     |    |       |           |  |         |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---|---|--------|----|--------|---------------------|----|-------|-----------|--|---------|
| 21418610                                                 | PERSONAL SUP. OFIC. INSP.BOMBEROS FORES | 1 | F | SO, PC | A1 | P-A192 | GEST. MEDIO NATURAL | 22 | XXXXX | 15.257,40 |  | CADIZ   |
| 21418810                                                 | PERSONAL SUP. OFIC. INSP.BOMBEROS FORES | 1 | F | PC, SO | A1 | P-A192 | GEST. MEDIO NATURAL | 22 | XXXXX | 15.257,40 |  | ALMERIA |
| 21419110                                                 | PERSONAL SUP. OFIC. INSP.BOMBEROS FORES | 1 | F | PC, SO | A1 | P-A192 | GEST. MEDIO NATURAL | 22 | XXXXX | 15.257,40 |  | CORDOBA |
| 21417210                                                 | PERSONAL SUP. OFIC. INSP.BOMBEROS FORES | 1 | F | PC, SO | A1 | P-A192 | GEST. MEDIO NATURAL | 22 | XXXXX | 15.257,40 |  | CORDOBA |
| 21419210                                                 | PERSONAL SUP. OFIC. INSP.BOMBEROS FORES | 1 | F | PC, SO | A1 | P-A192 | GEST. MEDIO NATURAL | 22 | XXXXX | 15.257,40 |  |         |
| 21440710                                                 | PERSONAL SUP. OFIC. INSP.BOMBEROS FORES | 1 | F | PC, SO | A1 | P-A192 | GEST. MEDIO NATURAL | 22 | XXXXX | 15.257,40 |  | HUELVA  |
| 21419410                                                 | PERSONAL SUP. OFIC. INSP.BOMBEROS FORES | 1 | F | PC, SO | A1 | P-A192 | GEST. MEDIO NATURAL | 22 | XXXXX | 15.257,40 |  |         |
| 21419010                                                 | PERSONAL SUP. OFIC. INSP.BOMBEROS FORES | 1 | F | PC, SO | A1 | P-A192 | GEST. MEDIO NATURAL | 22 | XXXXX | 15.257,40 |  |         |
| 21427210                                                 | PERSONAL SUP. OFIC. INSP.BOMBEROS FORES | 1 | F | PC, SO | A1 | P-A192 | GEST. MEDIO NATURAL | 22 | XXXXX | 15.257,40 |  |         |
| 21418910                                                 | PERSONAL SUP. OFIC. INSP.BOMBEROS FORES | 1 | F | PC, SO | A1 | P-A192 | GEST. MEDIO NATURAL | 22 | XXXXX | 15.257,40 |  | GRANADA |

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10  
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 10  
PLAZAS TOTALES: 10



Consejería de Justicia, Administración Local  
y Función Pública

## SOLICITUD

Nº de hojas cumplimentadas (1): .....

## PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO

## SISTEMA ACCESO: LIBRE (Código de procedimiento: 1551)

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

|                                                                                                                                                                                                                                                           |                    |                   |                       |                     |                                                         |              |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------------------------------|--------------|---------|
| 1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE                                                                                                                                                                                                                        |                    |                   |                       |                     |                                                         |              |         |
| PRIMER APELLIDO:                                                                                                                                                                                                                                          |                    | SEGUNDO APELLIDO: |                       |                     | NOMBRE:                                                 |              |         |
| SEXO:                                                                                                                                                                                                                                                     | DNI/NIE/PASAPORTE: |                   | FECHA DE NACIMIENTO:  |                     | PERSONA CON DISCAPACIDAD:                               |              |         |
| <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M                                                                                                                                                                                                     |                    |                   | / /                   |                     | <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO |              |         |
| DOMICILIO:                                                                                                                                                                                                                                                |                    | NOMBRE DE LA VÍA: |                       |                     |                                                         |              |         |
| TIPO DE VÍA:                                                                                                                                                                                                                                              |                    |                   |                       |                     |                                                         |              |         |
| NÚMERO:                                                                                                                                                                                                                                                   | LETRA:             | KM EN LA VÍA:     | BLOQUE:               | PORTAL:             | ESCALERA:                                               | PLANTA:      | PUERTA: |
| ENTIDAD DE POBLACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                     |                    | MUNICIPIO:        |                       | PROVINCIA:          | PAÍS:                                                   | CÓD. POSTAL: |         |
|                                                                                                                                                                                                                                                           |                    |                   |                       |                     |                                                         |              |         |
| TELÉFONO FIJO:                                                                                                                                                                                                                                            |                    | TELÉFONO MÓVIL:   |                       | CORREO ELECTRÓNICO: |                                                         |              |         |
|                                                                                                                                                                                                                                                           |                    |                   |                       |                     |                                                         |              |         |
| 2. CONVOCATORIA                                                                                                                                                                                                                                           |                    |                   |                       |                     |                                                         |              |         |
| GRUPO:                                                                                                                                                                                                                                                    | CUERPO:            |                   | ESPECIALIDAD/OPCIÓN:  |                     | Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA:                     |              |         |
|                                                                                                                                                                                                                                                           |                    |                   |                       |                     |                                                         |              |         |
| CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA:                                                                                                                                                                       |                    |                   |                       |                     |                                                         |              |         |
| <input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO                                                                                                                                                                                                      |                    |                   |                       |                     |                                                         |              |         |
| <input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO (2)                                                                                                                             |                    |                   |                       |                     |                                                         |              |         |
| 3. TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA                                                                                                                                                                                                                           |                    |                   |                       |                     |                                                         |              |         |
| TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA:                                                                                                                                                                                                              |                    |                   | CENTRO DE EXPEDICIÓN: |                     | FECHA DE EXPEDICIÓN:                                    |              |         |
|                                                                                                                                                                                                                                                           |                    |                   |                       |                     | / /                                                     |              |         |
| 4. CONSENTIMIENTO EXPRESO                                                                                                                                                                                                                                 |                    |                   |                       |                     |                                                         |              |         |
| Consentimiento expreso de aspirante con discapacidad reconocida por la consejería competente de la Junta de Andalucía para recabar el certificado de capacidad.                                                                                           |                    |                   |                       |                     |                                                         |              |         |
| <input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para que sea recabado el certificado de capacidad para el desempeño de las funciones, de la Consejería competente en materia de discapacidad de la Junta de Andalucía. |                    |                   |                       |                     |                                                         |              |         |
| <input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> , y aporto el certificado de capacidad para el desempeño de funciones expedido por la Consejería competente en materia de discapacidad de la Junta de Andalucía.                                             |                    |                   |                       |                     |                                                         |              |         |



002824/2

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.

(2) Si marca esta casilla está solicitando permanecer en el puesto de doble adscripción que ocupa con carácter definitivo, no debiendo realizar ninguna otra petición de plaza.



00340834

(4) No será necesario aportar la documentación que figure inscrita en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

| 6. RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA |                |          |                |          |                |          |                |
|----------------------------------------------------------|----------------|----------|----------------|----------|----------------|----------|----------------|
| Nº ORDEN                                                 | CÓDIGO VACANTE | Nº ORDEN | CÓDIGO VACANTE | Nº ORDEN | CÓDIGO VACANTE | Nº ORDEN | CÓDIGO VACANTE |
| 1                                                        |                | 21       |                | 41       |                | 61       |                |
| 2                                                        |                | 22       |                | 42       |                | 62       |                |
| 3                                                        |                | 23       |                | 43       |                | 63       |                |
| 4                                                        |                | 24       |                | 44       |                | 64       |                |
| 5                                                        |                | 25       |                | 45       |                | 65       |                |
| 6                                                        |                | 26       |                | 46       |                | 66       |                |
| 7                                                        |                | 27       |                | 47       |                | 67       |                |
| 8                                                        |                | 28       |                | 48       |                | 68       |                |
| 9                                                        |                | 29       |                | 49       |                | 69       |                |
| 10                                                       |                | 30       |                | 50       |                | 70       |                |
| 11                                                       |                | 31       |                | 51       |                | 71       |                |
| 12                                                       |                | 32       |                | 52       |                | 72       |                |
| 13                                                       |                | 33       |                | 53       |                | 73       |                |
| 14                                                       |                | 34       |                | 54       |                | 74       |                |
| 15                                                       |                | 35       |                | 55       |                | 75       |                |
| 16                                                       |                | 36       |                | 56       |                | 76       |                |
| 17                                                       |                | 37       |                | 57       |                | 77       |                |
| 18                                                       |                | 38       |                | 58       |                | 78       |                |
| 19                                                       |                | 39       |                | 59       |                | 79       |                |
| 20                                                       |                | 40       |                | 60       |                | 80       |                |

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **SOLICITA** por el orden de preferencia señalado la/s plaza/s reseñada/s en el apartado 7 anterior y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en la misma, así como en la documentación que se adjunta.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA  
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 5





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16. 41071 SEVILLA.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cjalf@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cjalf@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Acceso Libre a la Función Pública", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76); la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34).
- d) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182073.html>

002824/2

00340834





## PETICIÓN DE DESTINO

CUERPO:

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

## 6. CONTINUACIÓN DE LA RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA

[illegible]

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002824/2

00340834



Consejería de Justicia, Administración Local  
y Función Pública



**DECLARACIÓN JURADA O PROMESA. SISTEMA ACCESO LIBRE**  
(Código de procedimiento: 1551)

**1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

|                  |                   |         |                                                                |                    |
|------------------|-------------------|---------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| PRIMER APELLIDO: | SEGUNDO APELLIDO: | NOMBRE: | SEXO:<br><input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M | DNI/NIE/PASAPORTE: |
|------------------|-------------------|---------|----------------------------------------------------------------|--------------------|

**2. CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria publicada mediante Resolución de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(BOJA nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_) la persona abajo firmante **DECLARA:**

- ☐ Si posee la nacionalidad española: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionario y no poseer la condición de personal funcionario del Cuerpo, Especialidad, Opción y/o Subopción convocado.
- ☐ Si es nacional de otro Estado: No hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

**3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo juramento o promesa, que son ciertos los datos consignados en la misma.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | 0 | 1 | 0 | 2 | 4 | 5 | 3 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



002884/4/A02

00340834





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002884/4/A02

00340834

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16. 41071 SEVILLA.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cjalf@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cjalf@juntadeandalucia.es)

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Acceso Libre a la Función Pública", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76); la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34).

d) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182073.html>